

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, con el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demanda. Para proveer.

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	405
Actuación:	Divorcio
Demandante:	Jesus David Cardona Aragón
Demandada:	Luisa María Guerrero Ruiz
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00195-00
Providencia:	Auto Aplaza Audiencia

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que el apoderado de la señora LUISA MARÍA GUERRERO RUIZ, interpuso un recurso de reposición, en contra del auto de 18 de enero de 2023, previo a resolver se surtirá el traslado (art.110 C.G.P) y en consecuencia de lo anterior se aplaza la audiencia que había sido convocada para el día 7 de marzo de 2023, a la 9:30 de la mañana.

Una vez resuelto el recurso, se procederá a fijar una nueva fecha, para realizar la audiencia inicial, establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

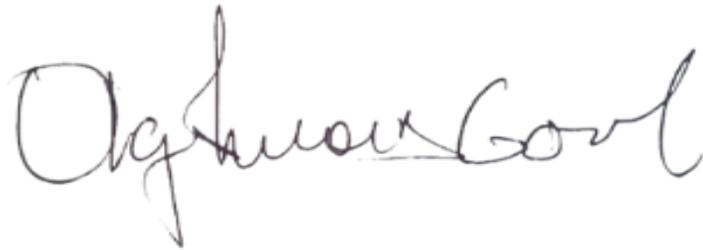
RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR, la audiencia que había sido convocada para el día 7 de marzo de 2023, a las 9:30 de la mañana, por la razón expuesta en la parte considerativa.

SEGUNDO: Una vez resuelto el recurso, se procederá a fijar nueva fecha, para realizar la audiencia inicial, señalada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/06/03/2023